

Mejor que nunca	6
Junio	
Año que reportó	2021

Verificar que el estado del indicador de una pregunta es el 100%

Resumen

No. de solicitudes recibidas en el 2021	6
No. de solicitudes procesadas en el 2021	3

Ver No. de solicitudes recibidas en el 2021

Ver No. de solicitudes procesadas en el 2021



Reporte enviado a la CEGAP, Art 34FVX, Art 54FVIB y XI
Actualizado 15/01/2022

Número de folio	Nombre del solicitante	Fecha de Recepción	Información Solicitada	Trámite	Respuesta	Fecha de Respuesta	Resultados	Cause de Subscripción	Modal de Prestación	Cuenta de servicio
502121	Daniel Burga	11/06/2021	Hola! Solicito los siguientes documentos municipales, ya que no se encuentran en línea: Plan Municipal de Desarrollo Urbano Reglamento de Construcciones Reglamento de Zonificación Urbana Reglamento de Uso de suelo Reglamento de Gaseamiento Reglamento de Ordenamiento Territorial En caso de no contar con todos los documentos enlistados, agradeceré mucho que me indiquen con qué autoridades correspondientes.	Contestada	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante que sujeto obligado presentar su solicitud de información.	17/06/2021	En respuesta a su solicitud de información presentada en fecha 10 de junio del año en curso y registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 0002121, en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los artículos 54 fracciones I y IV de la citada Ley de Transparencia, esta Unidad de Transparencia remitió su solicitud de información al área en su caso competente, para efecto de que en razón de sus facultades y atribuciones dicha atención a la misma. Así las cosas y derivado de la gestión llevada a cabo por esta Unidad de Transparencia, fue recibido en fecha 17 de junio de 2021 el memorándum DQSP-04/2021, signed por el Director General de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Juan Manuel López Acevedo, a través del cual se indica: 1. me permito informar a usted con relación a los puntos 1 al 5 su responsabilidad de los H. Ayuntamientos de la elaboración y ejecución de Programas y Reglamentos conforme al Decreto 1017 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí publicado el pasado 17 de julio de 2016 lo que puede ser consultado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" en el apartado "Hepublicado" https://psa.gob.mx/Comunicacion/Documentos.aspx, con respecto al Reglamento de Ordenamiento Territorial la Ley en comento no incluye a la creación del reglamento, y por 2021 al que consta de un total de una hoja del por su parte. Quedamos a la orden Unidad de Transparencia. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.	No aplica.	PNT	No aplica
514821	Jessica Armando Almazana Londo	16/06/2021	Se me indique cuáles Subsecretarías, Direcciones, Subdirecciones, Unidades, Delegaciones, Coordinaciones, Jefes de Área y/o Departamentos, dependan o formen parte de esta Secretaría o su cargo; precisando el efecto el nombre o denominación de estas y su domicilio oficial.	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	24/06/2021	En respuesta a su solicitud de información presentada en fecha 16 de junio de 2021 y registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 0014821, en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los artículos 54 fracciones I y IV de la citada Ley de Transparencia, esta Unidad de Transparencia remitió su solicitud de información al área competente, para efecto de que en razón de sus facultades y atribuciones dicha atención a la misma. Así las cosas y derivado de la gestión llevada a cabo por esta Unidad de Transparencia, fue recibido en fecha 24 de junio de 2021 el memorándum DAF-08/2021, signed por el Director de Administración y Finanzas, Salvador López Aguilar, a través del cual da atención a su solicitud de información. En ese sentido, se anexa el presente en formato pdf el memorándum antes descrito, DAF-08/2021, documental por el cual el área administrativa antes citada da atención a su solicitud, archivo electrónico que consta de un total de dos hojas útiles. Quedamos a la orden Unidad de Transparencia. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.	No aplica.	PNT	No aplica
518421	Jessica Armando Almazana Londo	16/06/2021	Se me indique cuáles Subsecretarías, Direcciones, Subdirecciones, Unidades, Delegaciones, Coordinaciones, Jefes de Área y/o Departamentos, dependan o formen parte de esta Secretaría o su cargo; precisando el efecto el nombre o denominación de estas y su domicilio oficial.	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	24/06/2021	En respuesta a su solicitud de información presentada mediante escrito recibido en la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas en fecha 16 de junio de 2021 y registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia de acuerdo al artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, con número de folio 0018421, en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los artículos 54 fracciones I y IV de la citada Ley de Transparencia, esta Unidad de Transparencia remitió su solicitud de información al área competente, para efecto de que en razón de sus facultades y atribuciones dicha atención a la misma. Así las cosas y derivado de la gestión llevada a cabo por esta Unidad de Transparencia, fue recibido en fecha 24 de junio de 2021 el memorándum DAF-07/2021, signed por el Director de Administración y Finanzas, Salvador López Aguilar, a través del cual da atención a su solicitud de información. En ese sentido, se anexa el presente en formato pdf el memorándum antes descrito, DAF-07/2021, documental por el cual el área administrativa antes citada da atención a su solicitud, archivo electrónico que consta de un total de dos hojas útiles. Quedamos a la orden Unidad de Transparencia. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.	No aplica.	PNT	No aplica
532121	Viviana Domingo Hernández Ramírez	21/06/2021	Acordamos una visita técnica con el "Módulo Habitat", realizado dentro del marco de apoyo con número de expediente 432021, del programa Ocho de Diciembre del Nuevo Ciudad en San Luis Potosí, con fundamento en el artículo 121 de la Ley de Amparo a fin de poder recibir las pruebas necesarias para mejor proveer en el juicio de amparo, a saber la siguiente información: 1. Copia simple y en su caso digital del apartado del Diccionario de corporación del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí, San Luis Potosí, así como del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Luis Potosí, San Luis Potosí, en relación a la documentación que acredita la realización de la consulta pública de pueblos y comunidades indígenas en el municipio de San Luis Potosí por parte del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en la Ley de Ordenamiento Territorial del Estado de San Luis Potosí en sus artículos 69 fracciones VII y IX así como de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. 2. Documento que acredite la corporación del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano que integran y conforman el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí, San Luis Potosí, respecto al cumplimiento de la consulta pública a pueblos y comunidades indígenas para su emisión. 3. Copia simple del documento que señala la conclusión emitida por esta Secretaría en la que se expresa el programa (Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Luis Potosí, San Luis Potosí) conllo con el procedimiento que establece la Ley de Ordenamiento Territorial del Estado de San Luis Potosí, para su formulación en relación a la consulta pública y en específico a la información solicitada.	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	05/07/2021	En respuesta a su solicitud de información presentada mediante escrito recibido en fecha 21 de junio de 2021 al cual con fundamento en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado quedó registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia folio el folio número 0032121, en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los artículos 54 fracciones I y IV de la citada Ley de Transparencia, esta Unidad de Transparencia remitió su solicitud de información al área competente, para efecto de que en razón de sus facultades y atribuciones dicha atención a la misma. Así las cosas y derivado de la gestión llevada a cabo por esta Unidad de Transparencia, fue recibido en fecha 05 de julio de 2021 el memorándum DQSP-05/2021, signed por el Director General de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Juan Manuel López Acevedo, a través del cual da atención a su solicitud de información. En ese sentido, se anexa el presente en formato pdf el memorándum antes descrito, DQSP-05/2021, documental por el cual el área administrativa antes citada da atención a su solicitud, archivo electrónico que consta de un total de una hoja útil. Además, respecto de la información solicitada en el memorándum antes citado y a efecto de garantizar el acceso a la información pública, dicha información podrá ser consultada en los siguientes enlaces: https://psa.gob.mx/medios/psa/Asesor/Paginas/actividadOPMOTDQSP.pdf https://psa.gob.mx/medios/psa/Asesor/Paginas/actividadOPMOTDQSP.pdf	No aplica.	PNT	No aplica
541221	Mercogafias Garfias	24/06/2021	Solicito copia electrónica del Expediente Único y/o Unidad de Obra Pública y Servicios Relacionados del contrato No. A02-2004919-020-2016. Servicio de Mantenimiento, control de obra y seguimiento Técnico Normativo para la modernización de la Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Ubicada en la Av. Héroes Nacionales No. 400, Colonia Héroes Nacionales, 1 Sección, San Luis Potosí, S.L.P. de acuerdo a la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	En trámite			Quedamos a la orden Unidad de Transparencia. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.			
541521	Mercogafias Garfias	24/06/2021	Solicito, los acuerdos y/o autorizaciones y/o oficios y/o dictámenes y/o convenios que se hayan suscrito, mediante los cuales se permitió la modificación, ampliación y prórroga del contrato A02-2004919-020-2016. Servicio de Mantenimiento, control de obra y seguimiento Técnico Normativo para la modernización de la Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Ubicada en la Av. Héroes Nacionales No. 400, Colonia Héroes Nacionales, 1 Sección, San Luis Potosí, S.L.P. de firmado el 09 de noviembre del 2016.	En trámite			Quedamos a la orden Unidad de Transparencia. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.			

Siempre se capture desde en estado en **pendiente**.

Una lista pueden ser recibidos en el mes y/o en el mes. Para conocer condiciones de folio en recibir en mes correspondiente al siguiente, deberá indicar en el mismo mes. El presente listado en forma está para su consulta.